



SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN,
DEPORTE Y JUVENTUD
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

27 JUN 2024 1:50 pm

RECIBIDO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO HGO.

RECIBIDO 01:38
27 JUN 2024

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Dependencia: Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño
Número de Oficio: PMTB/ UTEJ/JIOG/43/2024
Asunto: Segundo Seguimiento MIR 2024
(Trimestre Abril-Junio).

Tulancingo de Bravo, Hidalgo: 26 de junio del 2024

**SECRETARIOS(AS) DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
PRESENTES**

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO HGO.

RECIBIDO 27 JUN 2024

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE

Salvador
Neri
15:46
NRS

Por medio de la presente me dirijo respetuosamente a ustedes para enviarles un cordial saludo y con fundamento en el **artículo 43 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo vigente**, hacer de su conocimiento que se dará inicio al **Segundo Seguimiento de indicadores 2024**, motivo por el cual, se solicita amablemente gire instrucciones a su Enlace que coordina el seguimiento de indicadores, para que lleve a cabo el **registro y reporte de avance de metas del trimestre administrativo de ejercicio 2024** en el Sistema SIACOR, de acuerdo al siguiente orden del día:

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO HGO.

RECIBIDO 27 JUN 2024 13:38

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

Unidad Administrativa
700 Secretaría De Desarrollo Urbano, Obras Públicas Y Medio Ambiente

Seguimiento	Día y Horario
1. Registro de avance de metas en el Sistema SIACOR;	Del 01 al 04 de julio del 2024 (una vez cumplido el plazo el sistema se encontrará inhabilitado a fin de continuar con la verificación y descarga de la base de datos)
2. El Enlace de PbR debe presentarse en la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño para llevar a cabo el monitoreo, debiendo traer consigo la carpeta con los MEDIOS DE VERIFICACIÓN y FICHAS TÉCNICAS que especifiquen el cumplimiento de avance de cada indicador;	Lunes 08/07/2024 Pp00008 de 09:00 a.m.-10:30 a.m. y Pp00018 de 10:35 a.m.-12:00 p.m.
3. Entrega de evidencia digital 2do. Trimestre;	Mismo día del monitoreo
4. En atención al punto 1 del Oficio número MTB/CM/JSGC/220/2024 , emitido por la Contraloría Municipal, derivado de las recomendaciones de la Cédula de Resultados Preliminares 2023 de la Auditoría del Desempeño número ASEH/DGFSD/04/TUB/2023 , revisar si la columna "MEDIOS DE VERIFICACIÓN" para cada uno de sus indicadores cuenta con los elementos referidos en el Oficio, en razón de esto, deberá generar y traer consigo un Oficio con las correcciones que vayan a realizar, indicando el texto de "como debe decir" de igual manera, traer Oficio en caso de no aplicar la mejora justificando la razón.	Entrega del Oficio al finalizar el monitoreo

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2020-2024
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

27/06/24

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2020-2024
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

27/06/2024
13:31 Hs.

SECRETARÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

27 JUN 2024

RECIBIDO

27 Jul - 2024

Unidad Administrativa	Seguimiento	Día y Horario
800 Secretaría De Desarrollo Humano Y Social	1. Registro de avance de metas en el Sistema SIACOR;	Del 01 al 04 de julio del 2024 (una vez cumplido el plazo el sistema se encontrará inhabilitado a fin de continuar con la verificación y descarga de la base de datos)
	2. El Enlace de PbR debe presentarse en la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño para llevar a cabo el monitoreo, debiendo traer consigo la carpeta con los MEDIOS DE VERIFICACIÓN y FICHAS TÉCNICAS que especifiquen el cumplimiento de avance de cada indicador;	Martes 09/07/2024 Pp00009 de 09:00 a.m.-10:30 a.m.
	3. Entrega de evidencia digital 2do. Trimestre;	Mismo día del monitoreo
	4. En atención al punto 1 del Oficio número MTB/CM/JSGC/220/2024, emitido por la Contraloría Municipal, derivado de las recomendaciones de la Cédula de Resultados Preliminares 2023 de la Auditoría del Desempeño número ASEH/DGFSD/04/TUB/2023, revisar si la columna "MEDIOS DE VERIFICACIÓN" para cada uno de sus indicadores cuenta con los elementos referidos en dicho Oficio, en razón de esto, deberá generar y traer consigo un Oficio con las correcciones que vayan a realizar, indicando el texto de "como debe decir", de igual manera, traer Oficio en caso de no aplicar la mejora justificando la razón.	Entrega del Oficio al finalizar el monitoreo

Unidad Administrativa	Seguimiento	Día y Horario
1000 Secretaría De Servicios Municipales	1. Registro de avance de metas en el Sistema SIACOR;	Del 01 al 04 de julio del 2024 (una vez cumplido el plazo el sistema se encontrará inhabilitado a fin de continuar con la verificación y descarga de la base de datos)
	2. El Enlace de PbR debe presentarse en la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño para llevar a cabo el monitoreo, debiendo traer consigo la carpeta con los MEDIOS DE VERIFICACIÓN y FICHAS TÉCNICAS que especifiquen el cumplimiento de avance de cada indicador;	Martes 09/07/2024 Pp00011 de 10:35 a.m.-12:00 p.m.
	3. Entrega de evidencia digital 2do. Trimestre;	Mismo día del monitoreo
	4. En atención al punto 1 del Oficio número MTB/CM/JSGC/220/2024, emitido por la Contraloría Municipal, derivado de las recomendaciones de la Cédula de Resultados Preliminares 2023 de la Auditoría del Desempeño número ASEH/DGFSD/04/TUB/2023, revisar si la columna "MEDIOS DE VERIFICACIÓN" para cada uno de sus	Entrega del Oficio al finalizar el monitoreo

	indicadores cuenta con los elementos referidos en dicho Oficio, en razón de esto, deberá generar y traer consigo un Oficio con las correcciones que vayan a realizar, indicando el texto de "como debe decir", de igual manera, traer Oficio en caso de no aplicar la mejora justificando la razón.	
--	---	--

Unidad Administrativa	Seguimiento	Día y Horario
600 Secretaría De Seguridad Ciudadana	1. Registro de avance de metas en el Sistema SIACOR;	Del 01 al 04-abril 20 de julio del 2024 (una vez cumplido el plazo el sistema se encontrará inhabilitado a fin de continuar con la verificación y descarga de la base de datos)
	2. El Enlace de PbR debe presentarse en la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño para llevar a cabo el monitoreo, debiendo traer consigo la carpeta con los MEDIOS DE VERIFICACIÓN y FICHAS TÉCNICAS que especifiquen el cumplimiento de avance de cada indicador;	Miércoles 10/07/2024 Pp00007 de 09:00 a.m.-10:30 a.m.
	3. Entrega de evidencia digital 2do. Trimestre;	Mismo día del monitoreo
	4. En atención al punto 1 del Oficio número MTB/CM/JSGC/220/2024, emitido por la Contraloría Municipal, derivado de las recomendaciones de la Cédula de Resultados Preliminares 2023 de la Auditoría del Desempeño número ASEH/DGFSD/04/TUB/2023, revisar si la columna " MEDIOS DE VERIFICACIÓN " para cada uno de sus indicadores cuenta con los elementos referidos en dicho Oficio, en razón de esto, deberá generar y traer consigo un Oficio con las correcciones que vayan a realizar, indicando el texto de "como debe decir", de igual manera, traer Oficio en caso de no aplicar la mejora justificando la razón.	Entrega del Oficio al finalizar el monitoreo

Unidad Administrativa	Seguimiento	Día y Horario
400 Secretaría General Municipal	1. Registro de avance de metas en el Sistema SIACOR;	Del 01 al 04 de julio del 2024 (una vez cumplido el plazo el sistema se encontrará inhabilitado a fin de continuar con la verificación y descarga de la base de datos)
	2. El Enlace de PbR debe presentarse en la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño para llevar a cabo el monitoreo, debiendo traer consigo la carpeta con los MEDIOS DE VERIFICACIÓN y FICHAS TÉCNICAS que especifiquen el cumplimiento de avance de cada indicador;	Viernes 12/07/2024 Pp00005 de 09:00 a.m.-10:30 a.m. y Pp00017 de 10:35 a.m.-12:00 p.m.
	3. Entrega de evidencia digital 2do. Trimestre;	Mismo día del monitoreo

	<p>4. En atención al punto 1 del Oficio número MTB/CM/JSGC/220/2024, emitido por la Contraloría Municipal, derivado de las recomendaciones de la Cédula de Resultados Preliminares 2023 de la Auditoría del Desempeño número ASEH/DGFSD/04/TUB/2023, revisar si la columna "MEDIOS DE VERIFICACIÓN" para cada uno de sus indicadores cuenta con los elementos referidos en dicho Oficio, en razón de esto, deberá generar y traer consigo un Oficio con las correcciones que vayan a realizar, indicando el texto de "como debe decir", de igual manera, traer Oficio en caso de no aplicar la mejora justificando la razón.</p>	<p>Entrega del Oficio al finalizar el monitoreo</p>
--	--	---

Unidad Administrativa	Seguimiento	Día y Horario
1300 Secretaría De Cultura, Educación, Deporte Y Juventud	<p>1. Registro de avance de metas en el Sistema SIACOR;</p>	<p>Del 01 al 04 de julio del 2024 (una vez cumplido el plazo el sistema se encontrará inhabilitado a fin de continuar con la verificación y descarga de la base de datos)</p>
	<p>2. El Enlace de PbR debe presentarse en la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño para llevar a cabo el monitoreo, debiendo traer consigo la carpeta con los MEDIOS DE VERIFICACIÓN y FICHAS TÉCNICAS que especifiquen el cumplimiento de avance de cada indicador;</p>	<p>Viernes 12/07/2024 Pp00012 de 12:05 p.m.-13:30 p.m.</p>
	<p>3. Entrega de evidencia digital 2do. Trimestre;</p>	<p>Mismo día del monitoreo</p>
	<p>4. En atención al punto 1 del Oficio número MTB/CM/JSGC/220/2024, emitido por la Contraloría Municipal, derivado de las recomendaciones de la Cédula de Resultados Preliminares 2023 de la Auditoría del Desempeño número ASEH/DGFSD/04/TUB/2023, revisar si la columna "MEDIOS DE VERIFICACIÓN" para cada uno de sus indicadores cuenta con los elementos referidos en dicho Oficio, en razón de esto, deberá generar y traer consigo un Oficio con las correcciones que vayan a realizar, indicando el texto de "como debe decir", de igual manera, traer Oficio en caso de no aplicar la mejora justificando la razón.</p>	<p>Entrega del Oficio al finalizar el monitoreo</p>

Unidad Administrativa	Seguimiento	Día y Horario
1400 Secretaría Del Campo	1. Registro de avance de metas en el Sistema SIACOR;	Del 01 al 04 de julio del 2024 (una vez cumplido el plazo el sistema se encontrará inhabilitado a fin de continuar con la verificación y descarga de la base de datos)
	2. El Enlace de PbR debe presentarse en la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño para llevar a cabo el monitoreo, debiendo traer consigo la carpeta con los MEDIOS DE VERIFICACIÓN y FICHAS TÉCNICAS que especifiquen el cumplimiento de avance de cada indicador;	Lunes 15/07/2024 Pp00013 de 09:00 a.m.-10:30 a.m.
	3. Entrega de evidencia digital 2do. Trimestre;	Mismo día del monitoreo
	4. En atención al punto 1 del Oficio número MTB/CM/JSGC/220/2024, emitido por la Contraloría Municipal, derivado de las recomendaciones de la Cédula de Resultados Preliminares 2023 de la Auditoría del Desempeño número ASEH/DGFSD/04/TUB/2023, revisar si la columna "MEDIOS DE VERIFICACIÓN" para cada uno de sus indicadores cuenta con los elementos referidos en dicho Oficio, en razón de esto, deberá generar y traer consigo un Oficio con las correcciones que vayan a realizar, indicando el texto de "como debe decir", de igual manera, traer Oficio en caso de no aplicar la mejora justificando la razón.	Entrega del Oficio al finalizar el monitoreo

Unidad Administrativa	Seguimiento	Día y Horario
900 Secretaría De Fomento Económico	1. Registro de avance de metas en el Sistema SIACOR;	Del 01 al 04 de julio del 2024 (una vez cumplido el plazo el sistema se encontrará inhabilitado a fin de continuar con la verificación y descarga de la base de datos)
	2. El Enlace de PbR debe presentarse en la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño para llevar a cabo el monitoreo, debiendo traer consigo la carpeta con los MEDIOS DE VERIFICACIÓN y FICHAS TÉCNICAS que especifiquen el cumplimiento de avance de cada indicador;	Lunes 15/07/2024 Pp00010 de 10:35 a.m.-12:00 p.m.
	3. Entrega de evidencia digital 2do. Trimestre;	Mismo día del monitoreo
	4. En atención al punto 1 del Oficio número MTB/CM/JSGC/220/2024, emitido por la Contraloría Municipal, derivado de las recomendaciones de la Cédula de Resultados Preliminares 2023 de la Auditoría del Desempeño número ASEH/DGFSD/04/TUB/2023, revisar si la columna "MEDIOS DE VERIFICACIÓN" para cada uno de sus	Entrega del Oficio al finalizar el monitoreo

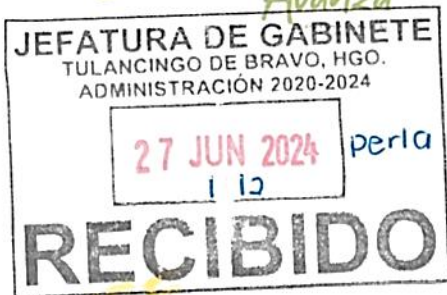
	<p>indicadores cuenta con los elementos referidos en dicho Oficio, en razón de esto, deberá generar y traer consigo un Oficio con las correcciones que vayan a realizar, indicando el texto de "como debe decir", de igual manera, traer Oficio en caso de no aplicar la mejora justificando la razón.</p>	
--	--	--

Unidad Administrativa	Seguimiento	Día y Horario
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block; transform: rotate(-90deg); transform-origin: left top;"> PRESIDENCIA MUNICIPAL TULANCINGO HGO. 27 JUN 2024 CONTABILIDAD </div> <p>500 Secretaría De La Tesorería Y Administración</p>	1. Registro de avance de metas en el Sistema SIACOR;	Del 01 al 04 de julio del 2024 (una vez cumplido el plazo el sistema se encontrará inhabilitado a fin de continuar con la verificación y descarga de la base de datos)
	2. El Enlace de PbR debe presentarse en la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño para llevar a cabo el monitoreo, debiendo traer consigo la carpeta con los MEDIOS DE VERIFICACIÓN y FICHAS TÉCNICAS que especifiquen el cumplimiento de avance de cada indicador;	Martes 16/07/2024 Pp00006 de 10:35 a.m.-12:00 p.m. y Pp00019 de 12:05 p.m.-13:30 p.m.
	3. Entrega de evidencia digital 2do. Trimestre;	Mismo día del monitoreo
	4. En atención al punto 1 del Oficio número MTB/CM/JSGC/220/2024 , emitido por la Contraloría Municipal, derivado de las recomendaciones de la Cédula de Resultados Preliminares 2023 de la Auditoría del Desempeño número ASEH/DGFSD/04/TUB/2023, revisar si la columna " MEDIOS DE VERIFICACIÓN " para cada uno de sus indicadores cuenta con los elementos referidos en dicho Oficio, en razón de esto, deberá generar y traer consigo un Oficio con las correcciones que vayan a realizar, indicando el texto de "como debe decir", de igual manera, traer Oficio en caso de no aplicar la mejora justificando la razón.	Entrega del Oficio al finalizar el monitoreo

Todos somos parte de este trabajo municipal y fortaleciendo el trabajo en equipo, alcanzaremos los objetivos institucionales, con las muestras más sinceras de consideración y respeto, me despido de ustedes.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ IGNACIO ORNELAS GÓMEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Dependencia: Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño
 Número de Oficio: PMTB/UTED/JIOG/43/2024
 Asunto: Segundo Seguimiento MIR 2024
 (Trimestre Abril-Junio).

Tulancingo de Bravo, Hidalgo; 26 de junio del 2024

**OFICIAL MAYOR, CONTRALOR MUNICIPAL,
 JEFE DE GABINETE Y SECRETARIO PARTICULAR
 PRESENTES**

Por medio de la presente me dirijo respetuosamente a ustedes para enviarles un cordial saludo y con fundamento en el **artículo 43 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo vigente**, hacer de su conocimiento que se dará inicio al **segundo seguimiento de indicadores 2024**, motivo por el cual, se solicita amablemente gire instrucciones a su Enlace que coordina el seguimiento de indicadores, para que lleve a cabo el **registro y reporte de avance de metas del trimestre abril-junio del ejercicio 2024** en el Sistema SIACOR, de acuerdo al siguiente orden del día:

Unidad Administrativa	Seguimiento	Día y Horario
100 H. Ayuntamiento Municipal	1. Registro de avance de metas en el Sistema SIACOR;	Del 01 al 04 de julio del 2024 (una vez cumplido el plazo el sistema se encontrará inhabilitado a fin de continuar con la verificación y descarga de la base de datos)
	2. El Enlace de PbR debe presentarse en la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño para llevar a cabo el monitoreo, debiendo traer consigo la carpeta con los MEDIOS DE VERIFICACIÓN y FICHAS TÉCNICAS que especifiquen el cumplimiento de avance de cada indicador;	Miércoles 10/07/2024 Pp 00001 de 12:05 p.m.-13:30 p.m.
	3. Entrega de evidencia digital 2do. Trimestre;	Mismo día del monitoreo
	4. En atención al punto 1 del Oficio número MTB/CM/JSGC/220/2024 , emitido por la Contraloría Municipal, derivado de las recomendaciones de la Cédula de Resultados Preliminares 2023 de la Auditoría del Desempeño número ASEH/DGFSD/04/TUB/2023 , revisar si la columna " MEDIOS DE VERIFICACIÓN " para cada uno de sus indicadores cuenta con los elementos referidos en dicho Oficio, en razón de esto, deberá generar y traer consigo un Oficio con las correcciones que vayan a realizar, indicando el texto de "como debe decir", de igual manera, traer Oficio en caso de no aplicar la mejora justificando la razón.	Entrega del Oficio al finalizar el monitoreo

Unidad Administrativa	Seguimiento	Día y Horario
200 Contraloría Municipal	1. Registro de avance de metas en el Sistema SIACOR;	Del 01 al 04 de julio del 2024 (una vez cumplido el plazo el sistema se encontrará inhabilitado a fin de continuar con la verificación y descarga de la base de datos)
	2. El Enlace de PbR debe presentarse en la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño para llevar a cabo el monitoreo, debiendo traer consigo la carpeta con los MEDIOS DE VERIFICACIÓN y FICHAS TÉCNICAS que especifiquen el cumplimiento de avance de cada indicador;	Martes 16/07/2024 Pp 00002 de 09:00 a.m.-10:30 a.m.
	3. Entrega de evidencia digital 2do. Trimestre;	Mismo día del monitoreo
	4. En atención al punto 1 del Oficio número MTB/CM/JSGC/220/2024, emitido por la Contraloría Municipal, derivado de las recomendaciones de la Cédula de Resultados Preliminares 2023 de la Auditoría del Desempeño número ASEH/DGFSD/04/TUB/2023, revisar si la columna "MEDIOS DE VERIFICACIÓN" para cada uno de sus indicadores cuenta con los elementos referidos en dicho Oficio, en razón de esto, deberá generar y irar consigo un Oficio con las correcciones que vayan a realizar, indicando el texto de "como debe decir", de igual manera, traer Oficio en caso de no aplicar la mejora justificando la razón.	Entrega del Oficio al finalizar el monitoreo

Unidad Administrativa	Seguimiento	Día y Horario
302 Secretaría Particular	1. Registro de avance de metas en el Sistema SIACOR;	Del 01 al 04 de julio del 2024 (una vez cumplido el plazo el sistema se encontrará inhabilitado a fin de continuar con la verificación y descarga de la base de datos)
	2. El Enlace de PbR debe presentarse en la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño para llevar a cabo el monitoreo, debiendo traer consigo la carpeta con los MEDIOS DE VERIFICACIÓN y FICHAS TÉCNICAS que especifiquen el cumplimiento de avance de cada indicador;	Miércoles 17/07/2024 Pp 00003 de 09:00 a.m.-10:30 a.m.
	3. Entrega de evidencia digital 2do. Trimestre;	Mismo día del monitoreo
	4. En atención al punto 1 del Oficio número MTB/CM/JSGC/220/2024, emitido por la Contraloría Municipal, derivado de las recomendaciones de la Cédula de Resultados Preliminares 2023 de la Auditoría del Desempeño número ASEH/DGFSD/04/TUB/2023, revisar si la columna "MEDIOS DE VERIFICACIÓN" para cada uno de sus	Entrega del Oficio al finalizar el monitoreo

	indicadores cuenta con los elementos referidos en dicho Oficio, en razón de esto, deberá generar y traer consigo un Oficio con las correcciones que vayan a realizar, indicando el texto de "como debe decir", de igual manera, traer Oficio en caso de no aplicar la mejora justificando la razón.	
--	---	--

Unidad Administrativa	Seguimiento	Día y Horario
1500 Jefatura De Gabinete	1. Registro de avance de metas en el Sistema SIACOR;	Del 01 al 04 de julio del 2024 (una vez cumplido el plazo el sistema se encontrará inhabilitado a fin de continuar con la verificación y descarga de la base de datos)
	2. El Enlace de PbR debe presentarse en la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño para llevar a cabo el monitoreo, debiendo traer consigo la carpeta con los MEDIOS DE VERIFICACIÓN y FICHAS TÉCNICAS que especifiquen el cumplimiento de avance de cada indicador;	Lunes 15/07/2024 Pp 00014 de 12:05 p.m.-13:30 p.m.
	3. Entrega de evidencia digital 2do. Trimestre;	Mismo día del monitoreo
	4. En atención al punto 1 del Oficio número MTB/CM/JSGC/220/2024 , emitido por la Contraloría Municipal, derivado de las recomendaciones de la Cédula de Resultados Preliminares 2023 de la Auditoría del Desempeño número ASEH/DGFSD/04/TUB/2023 , revisar si la columna " MEDIOS DE VERIFICACIÓN " para cada uno de sus indicadores cuenta con los elementos referidos en dicho Oficio, en razón de esto, deberá generar y traer consigo un Oficio con las correcciones que vayan a realizar, indicando el texto de "como debe decir", de igual manera, traer Oficio en caso de no aplicar la mejora justificando la razón.	Entrega del Oficio al finalizar el monitoreo

Todos somos parte de este trabajo municipal y fortaleciendo el trabajo en equipo, alcanzaremos los objetivos institucionales, con las muestras más sinceras de consideración y respeto, me despido de ustedes.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.
27 JUN 2024

RECIBI

ECAHA/JIOG/gcd

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ IGNACIO ORNELAS GÓMEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO





27/06/24
Luz Vera
1:03 pm



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Dependencia: Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño
Número de Oficio: PMTB/UTED/JIOG/43/2024
Asunto: Segundo Seguimiento MIR 2024
(Trimestre Abril-Junio).

ACUSE

Tulancingo de Bravo, Hidalgo; 26 de junio del 2024

ING. NETZER GABRIEL DÍAZ JAIME
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo respetuosamente a usted para enviarle un cordial saludo y con fundamento en el artículo 43 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo vigente, hacer de su conocimiento que se dará inicio al segundo seguimiento de indicadores 2024, motivo por el cual, se solicita amablemente gire instrucciones a su Enlace que coordina el seguimiento de indicadores, para que lleve a cabo el registro y reporte de avance de metas del trimestre abril-junio del ejercicio 2024 en el Sistema SIACOR, de acuerdo al siguiente orden del día:

Unidad Administrativa	Seguimiento	Día y Horario
2001 UTIG	1. Registro de avance de metas en el Sistema SIACOR;	Del 01 al 04 de julio del 2024 (una vez cumplido el plazo el sistema se encontrará inhabilitado a fin de continuar con la verificación y descarga de la base de datos)
	2. El Enlace de PbR debe presentarse en la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño para llevar a cabo el monitoreo, debiendo traer consigo la carpeta con los MEDIOS DE VERIFICACIÓN y FICHAS TÉCNICAS que especifiquen el cumplimiento de avance de cada indicador;	Miércoles 10/07/2024 Pp 00015 de 10:35 a.m.-12:00 p.m.
	3. Entrega de evidencia digital 2do. Trimestre;	Mismo día del monitoreo
	4. En atención al punto 1 del Oficio número MTB/CM/JSGC/220/2024, emitido por la Contraloría Municipal, derivado de las recomendaciones de la Cédula de Resultados Preliminares 2023 de la Auditoría del Desempeño número ASEH/DGFSD/04/TUB/2023, revisar si la columna "MEDIOS DE VERIFICACIÓN" para cada uno de sus indicadores cuenta con los elementos referidos en dicho Oficio, en razón de esto, deberá generar y traer consigo un Oficio con las correcciones que vayan a realizar, indicando el texto de "como debe decir", de igual manera, traer Oficio en caso de no aplicar la mejora justificando la razón.	Entrega del Oficio al finalizar el monitoreo

Todos somos parte de este trabajo municipal y fortaleciendo el trabajo en equipo, alcanzaremos los objetivos institucionales, con las muestras más sinceras de consideración y respeto, me despido de ustedes.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ IGNACIO ORNELAS GÓMEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



ECAHA/JIOG/gcd



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Dependencia: Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño
 Número de Oficio: PMTB/UTED/JIOG/43/2024
 Asunto: Segundo Seguimiento MIR 2024
 (Trimestre Abril-Junio).

ACUSE

Tulancingo de Bravo, Hidalgo; 26 de junio del 2024

LIC. IMELDA SAN AGUSTÍN LEMUS
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL
 DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA)
 P R E S E N T E

Por medio de la presente me dirijo respetuosamente a usted para enviarle un cordial saludo y con fundamento en el artículo 43 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo vigente, hacer de su conocimiento que se dará inicio al segundo seguimiento de indicadores 2024, motivo por el cual, se solicita amablemente gire instrucciones a su Enlace que coordina el seguimiento de indicadores, para que lleve a cabo el registro y reporte de avance de metas del trimestre abril-junio del ejercicio 2024 en el Sistema SIACOR, de acuerdo al siguiente orden del día:

Unidad Administrativa	Seguimiento	Día y Horario
2004 SIPINNA	1. Registro de avance de metas en el Sistema SIACOR;	Del 01 al 04 de julio del 2024 (una vez cumplido el plazo el sistema se encontrará inhabilitado a fin de continuar con la verificación y descarga de la base de datos)
	2. El Enlace de PbR debe presentarse en la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño para llevar a cabo el monitoreo, debiendo traer consigo la carpeta con los MEDIOS DE VERIFICACIÓN y FICHAS TÉCNICAS que especifiquen el cumplimiento de avance de cada indicador;	Martes 09/07/2024 Pp 00020 de 12:05 p.m.-13:30 p.m.
	3. Entrega de evidencia digital 2do. Trimestre;	Mismo día del monitoreo
	4. En atención al punto 1 del Oficio número MTB/CM/JSGC/220/2024, emitido por la Contraloría Municipal, derivado de las recomendaciones de la Cédula de Resultados Preliminares 2023 de la Auditoría del Desempeño número ASEH/DGFSD/04/TUB/2023, revisar si la columna "MEDIOS DE VERIFICACIÓN" para cada uno de sus indicadores cuenta con los elementos referidos en dicho Oficio, en razón de esto, deberá generar y traer consigo un Oficio con las correcciones que vayan a realizar, indicando el texto de "como debe decir", de igual manera, traer Oficio en caso de no aplicar la mejora justificando la razón.	Entrega del Oficio al finalizar el monitoreo

este somos parte de este trabajo municipal y fortaleciendo el trabajo en equipo, alcanzaremos los objetivos institucionales, con las muestras más sinceras de consideración y respeto, me despido de ustedes.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ IGNACIO ORNELAS GÓMEZ
 DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



27/ junio/24



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Dependencia: Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño
 Número de Oficio: PMTB/ UTED/JIOG/43/2024
 Asunto: Segundo Seguimiento MIR 2024
 (Trimestre Abril-Junio).

ACUSE

Tulancingo de Bravo, Hidalgo; 26 de junio del 2024

LIC. NAVANI EDCHRIS PEDRAZA HUERTA
 DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
 PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo respetuosamente a usted para enviarle un cordial saludo y con fundamento en el artículo 43 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo vigente, hacer de su conocimiento que se dará inicio al segundo seguimiento de indicadores 2024, motivo por el cual, se solicita amablemente gire instrucciones a su Enlace que coordina el seguimiento de indicadores, para que lleve a cabo el registro y reporte de avance de metas del trimestre abril-junio del ejercicio 2024 en el Sistema SIACOR, de acuerdo al siguiente orden del día:

Unidad Administrativa	Seguimiento	Día y Horario
305 Comunicación Social	1. Registro de avance de metas en el Sistema SIACOR;	Del 01 al 04 de julio del 2024 (una vez cumplido el plazo el sistema se encontrará inhabilitado a fin de continuar con la verificación y descarga de la base de datos)
	2. El Enlace de PbR debe presentarse en la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño para llevar a cabo el monitoreo, debiendo traer consigo la carpeta con los MEDIOS DE VERIFICACIÓN y FICHAS TÉCNICAS que especifiquen el cumplimiento de avance de cada indicador;	Lunes 08/07/2024 Pp 00004 de 12.05 p.m.-13.30 p.m.
	3. Entrega de evidencia digital 2do. Trimestre;	Mismo día del monitoreo
	4. En atención al punto 1 del Oficio número MTB/CM/JSGC/220/2024, emitido por la Contraloría Municipal, derivado de las recomendaciones de la Cédula de Resultados Preliminares 2023 de la Auditoría del Desempeño número ASEH/DGFSD/04/TUB/2023, revisar si la columna "MEDIOS DE VERIFICACIÓN" para cada uno de sus indicadores cuenta con los elementos referidos en dicho Oficio, en razón de esto, deberá generar y traer consigo un Oficio con las correcciones que vayan a realizarse, indicando el texto de "como debe decir", de igual manera, traer Oficio en caso de no aplicar la mejora justificando la razón.	Entrega del Oficio al finalizar el monitoreo

Todos somos parte de este trabajo municipal y fortaleciendo el trabajo en equipo, alcanzaremos los objetivos institucionales. Con las muestras más sinceras de consideración y respeto, me despido de ustedes.



ATENTAMENTE
 LIC. JOSÉ IGNACIO ORNELAS GÓMEZ
 DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

